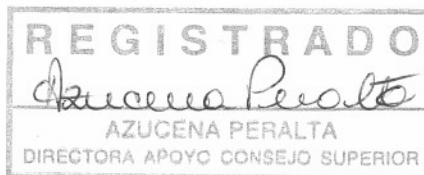




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE LA ORDENANZA N° 788 Y
LAS ORDENANZAS N° 1038 y N° 1039 CORRESPONDIENTES A LA CARRERA DE
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD**

Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO las currículas respectivamente aprobadas por Ordenanza N° 1038 y N° 1039 de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario instrumentar el reconocimiento de créditos académicos de las carreras mencionadas dado que se han actualizado sus currículos y por tanto, se han producido considerables modificaciones en sus planes de estudio.

Que se solicitó a especialistas de distintas Facultades Regionales la evaluación comparativa de los contenidos temáticos, su nivel de profundización y su extensión a efectos de establecer el reconocimiento de los créditos entre los Cursos y Módulos correspondientes a la Ordenanza N° 788 y los Cursos que integran las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad, Ordenanzas N° 1038 y N° 1039.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que en el proceso de transición entre la Ordenanza N° 788 que aprueba la Maestría en Ingeniería en Calidad y las Ordenanzas N° 1038 y N° 1039 que, respectivamente, aprueban la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Calidad, registrará un sistema de reconocimiento de créditos, según el detalle que se indica en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

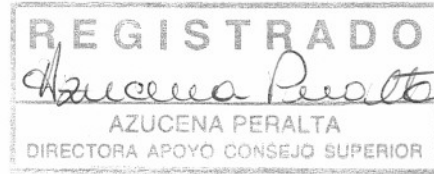
ORDENANZA N° 1137


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

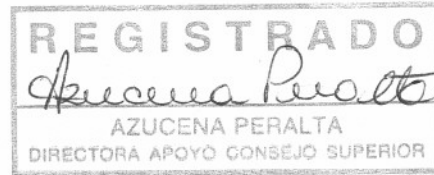


ORDENANZA N° 1137

ANEXO I

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE LA ORDENANZA N° 788 Y
LAS ORDENANZAS N° 1038 y N° 1039 CORRESPONDIENTES A LA CARRERA DE
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD**

CURSOS OBLIGATORIOS COMUNES ORDENANZAS N° 1038 Y N° 1039		CURSOS ORDENANZA N° 788
EJE I: Organización de los Procesos	Gestión de los procesos de una organización	Gestión de la calidad y planeamiento
	Desarrollo del liderazgo organizacional	Desarrollo Organizacional y Organizaciones Inteligentes
	Sistema de Gestión Integrada	Garantía de la Calidad; Sistemas de Certificación de la Calidad; Calidad y Ambiente
EJE II: Control de los Procesos	Probabilidad y estadística aplicada	Probabilidad y estadística aplicada
	Control estadístico de la calidad	Control estadístico de la calidad
	Confiabilidad	Confiabilidad
	Inspección y ensayos	Inspección y ensayos
	Auditorías	Auditoría de la Calidad
EJE III: Mejora de los Procesos	Herramientas para la mejora de los procesos	Herramientas para la calidad
	Diseño de experimentos	Diseño de experimentos
	Gerenciamiento de las restricciones y análisis de los costos	Administración de las Restricciones y Costos de la Calidad
	Calidad de las mediciones	Metrología
Seminario de Integración		Sin reconocimiento de créditos académicos
Seminario - Taller Herramientas para el Desarrollo de la tesis		Sin reconocimiento de créditos académicos
Metodología de la Investigación		Metodología de la Investigación
Responsabilidad social de las organizaciones		Responsabilidad Civil por los Productos



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Calidad en empresas de servicio	Calidad en empresas de servicio
Motivación para el cambio	Calidad en RRHH
Gestión del Conocimiento	Sin reconocimiento de créditos académicos
Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+I)	Sin reconocimiento de créditos académicos
Gestión de la inocuidad en sistemas biológicos	Sin reconocimiento de créditos académicos
Calidad en Telecomunicaciones	Sin reconocimiento de créditos académicos
Calidad en Software	Sin reconocimiento de créditos académicos
